

Página 1 de 1

Montería,

16 DIC 2020

Oficio N° 0 0 3 2 5 0

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Queja presentada contra El Rector Institución Educativa Germán Gómez Peláez de Puerto Libertador – Córdoba.

En atención a su denuncia realizada vía WhatsApp relacionada con la mala utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa German Gómez Peláez del municipio de Puerto Libertador, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, oficio suscrito por la doctora Yolanda Arias Acosta, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación de Puerto Libertador y la Directora de Núcleo Educativo, licenciada Mirna Bru Mena en el que aporta la indagación realizada con relación a su queja contra el Rector de la Institución Educativa German Gómez Peláez del Municipio de Puerto Libertador.

Atentamente.

ANA MARGARITA CALDERA OYOLA Secretaria de Educación Departamental

Adjunto: Lo enunciado en dos (2) folios.

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Área Inspección y Vigilancia

g





Puerto Libertador, Abril 28 del 2020

Doctor
HUGO TELLEZ POVEDA
Líder Inspección y Vigilancia
Secretaria de Educación Departamental
Montería.

Cordial Saludo.

En respuesta a su oficio No. 000915 del 21 de abril del 2020 en la que se informa del trato dado por el rector de la Institución Educativa German Gómez Peláez a un padre de familia de la Institución, le informo lo siguiente.

El día viernes 24 de abril en las horas de la tarde nos dirigimos a la Institución, la Profesional Universitaria - Educación y mi persona donde nos reunimos con el rector.

En primera instancia se le entrego el oficio enviado por la Secretaria de Educación Departamental.

El rector nos informa que todo fue incitado por un docente llamado Luis Esteban Garavito Zapata, con quien en la primera semana de desarrollo institucional tuvo un altercado con él.

En los acuerdos a los que llegaron en las semanas de desarrollo institucional acordaron crear grupos de whatsap uno con alumnos y otro con padres de familia para tener comunicación con ellos y que debían incluir en los grupos al rector y un coordinador.

El profesor Garavito creo un grupo integrado por alumnos y padres de familia donde comenzó dialogo con madres de familia y alumnos incitándolos a exigirle al rector informara sobre cómo iba a invertir el dinero que había llegado a la institución para compra de materiales para reproducción de las guías. Como el señor rector formaba parte del grupo, se dio cuenta de todos los comentarios, reacciono y comenzó a dar respuestas a lo que decían. (Tuvimos la oportunidad de escuchar todos los audios grabados por el rector los que vamos a hacer llegar a su oficina)

El profesor Garavito al darse cuenta de que el rector se estaba enterando de los comentarios que se hacían en el grupo procedió a bloquearlo, pero ya el rector le había tomado pantallazo a todas las conversaciones y guardo los audios.

Cordialmente

YOLANDA ARIAS ACOSTA

Profesional Universitario - Educación

MYRNA BRU MENA

Directora de Núcleo Educativo

Puerto Libertador



Montería, 21 ABR 2020

Oficio N° 0009 13

Licenciado

ANDRES ARRIETA LOPEZ

Rector Institución Educativa Germán Gómez Peláez

Puerto Libertador

Asunto: Queja sobre utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos I.E. German Gómez Peláez del municipio de Puerto Libertador

Respetado Rector:

A través de medio electrónico un ciudadano no identificado presenta queja contra usted por la mala utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa German Gómez Peláez del municipio de Puerto Libertador, la cual dice textualmente: "Que deben los estudiantes que ellos verán como hacen y que el muy descarado. Que parte de esos recursos y que ya pagó una parte para actualización de la plataforma y que va a mandar a colocar unos televisores en los salones y bla bla. El señor rector de la Institución Educativa Germán Gómez Peláez de Puerto Libertador que tiene la peor fama del mundo con la plata. Por favor ayude a los padres de familia y alumnos. Tengo entendido que esa plata no es nada para adecuar nada en el colegio".

Por lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso, le solicitamos a la mayor brevedad posible informarnos sobre lo expuesto en la queja presentada por el ciudadano y la forma en la que se están utilizando los recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución que usted dirige.

Además le reitero la necesidad de dar aplicación a la Directiva 05 de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional en el cual brinda Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la forma en la cual se debe invertir los recursos del Fondo de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para este trabajo.

En espera de su informe

GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO

Secretario de Edificación Departamental

www.cordoba.gov.co

Revisó: Hu o Tellez Poveda P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente -P.U. Area Inspección y Vigilancia 21/04/2020

